Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

RECONOCE AÑOS DE SERVICIO A FUNCIONARIA MARIA ANA LEIVA VENEGAS

DECRETO Nº 126
CHILLAN VIEJO, 08 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

. El certificado de vacaciones progresivas emitido por la A.F.P. PROVIDA, que certifica 242 meses de cotizaciones, fechado el 31 de julio de 2012.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE el tiempo de **242** meses de cotizaciones a doña MARÍA LEIVA VENEGAS, C.I. 7.538.438-6, técnico, grado 12 de EMS, para los efectos de obtener **25** días hábiles de feriado legal a contar del 1 de enero de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRES LEÓN SANCHEZ
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / PAQ/ LRM / jpllp
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta de Personal, Interesado.